

PARA DEFENDER EL SALARIO VOLVEMOS A LA MOVILIZACION

Después de semanas enteras de infructuoso diálogo y de promesas incumplidas, el Cuerpo de Delegados del SUOEM resolvió, en la reunión realizada el 9 del corriente mes, declarar el Estado de Alerta y Movilización y reactivar el Plan de Lucha, suspendido por las negociaciones y consistente en una primera etapa, en una campaña de esclarecimientos y en asambleas parciales y generales.

Los objetivos de nuestra lucha son claros: un sueldo de 220 australes para la Categoría 08, la reducción a 7 horas de la jornada de trabajo para el personal de conducción, profesionales y Centro de Cómputos, el cese de la política de persecución a los trabajadores y la derogación del Decreto 1682/A que reglamenta en forma anticonstitucional el derecho de huelga.

Cabe recordar que, en esta oportunidad, nuestros reclamos por incrementos salariales se iniciaron luego de que el Concejo Deliberante aprobara, en mayo, un aumento del 40 % para concejales y funcionarios, muy superior al 20 % que conseguimos para la Categoría 08 —y porcentajes inferiores para el resto—, después de seis días de paro. En las primeras discusiones con el intendente, cuando esgrimimos ese argumento junto al tema del desfase salarial en relación al incremento vertiginoso del costo de vida, se nos ofreció 32 australes frente a los 50 que reclamábamos a cuenta. La CD y el Cuerpo de Delegados no

habían terminado de advertir sobre la insuficiencia de ese ofrecimiento cuando el E., por decreto 1642, decidió un nuevo aumento del 25 % para las "autoridades superiores", ensanchando aún más la brecha salarial entre funcionarios y concejales, por un lado, y el resto del personal, por el otro.

La exigencia de un mínimo de 220 australes para la categoría 8 equivale a replantear la vigencia de porcentajes históricos que indican que el cargo más bajo nunca fue menor al 25 % de las remuneraciones percibidas por un secretario del D.E. Municipal.

En las últimas audiencias, el intendente Mestre no sólo le dijo no al incremento salarial solicitado sino que exhibió una cerrada negativa al pedido de

extensión de los aumentos otorgados por el Decreto 1496 a los profesionales y compañeros con jerarquía equivalente, argumentando que "las categorías no son equiparables porque corresponden a funciones distintas". También rechazó el reclamo de los 12,50 australes en concepto de retroactividad por el refrigerio de julio, juzgando que "el refrigerio es un pago atrasado", correspondiente al mes anterior.

El intendente Mestre se despidió indicando que desea seguir transitando el camino del diálogo. No es otro el propósito que anima al SUOEM, pero cuando no se ofrece ninguna solución, cuando todos los pedidos son rechazados, el diálogo se transforma en un monólogo, tan inútil como vacío de resultados

concretos.

Hemos dialogado hasta el cansancio y hasta el límite que impone la dignidad y la legitimidad de nuestros reclamos. Cuando inició su gestión, el intendente aseguró que los trabajadores municipales serían los mejores pagados del país, pero esa promesa fue rápidamente olvidada.

Por eso ahora retomamos la senda de la movilización, como primer paso hacia la implementación de medidas de acción directa. La experiencia nos indica que no hay, en este momento, otro camino para conseguir nuestras justas reivindicaciones, absolutamente irrenunciables. Y si el D.E. Municipal quiere proseguir con el diálogo deberá ofrecer soluciones concretas a los reclamos formulados por los trabajadores.

DECRETO NEFASTO

Con fecha 3 de setiembre el D.E. Municipal difundió el decreto 1682/A, estableciendo que incurre en abandono de servicio quien "permaneciendo en el lugar de trabajo, se abstuviere a la prestación del servicio a la que está obligado" y penando prácticamente con la cesantía esa actitud. La medida supone una reglamentación inconstitucional e inadmisibles del derecho de huelga y es digna de la legislación que produjeron los gobiernos dictatoriales que asolaron el país. Aunque, claro está, es coherente con la circular 3-A, las sanciones y sumarios arbitrarios, los traslados, las intimidaciones y todo un conjunto de medidas persecutorias producidas por las autoridades comunales.

Ante esta situación, el SUOEM reclamó una audiencia inmediata con el intendente Ramón Mestre y denunció la situación.

IDAS Y VENIDAS

La cuestión de la reducción de la jornada laboral, a siete horas para los profesionales y el personal de conducción y del Centro de Cómputos, se asemeja cada vez más a un cuento de nunca acabar. Después del conflicto de mayo, se formó una comisión integrada por los compañeros Jorge Weiststein y Francisco Carreño, por el SUOEM y los doctores Pereyra y Gorrochategui, por el D.E. Municipal. Nuestros compañeros cumplieron a conciencia su tarea, pero los representantes de la Comuna, después de acordar sobre un informe conjunto recomendando la reducción de la jornada, se negaron a firmar el despacho, produciendo otro informe insustanciales.

Sobre la base de este segundo informe, el intendente Mestre le dijo no a las siete horas, pero en una audiencia posterior leyó, como si nunca lo hubiese hecho, el despacho de sus representantes, confesó que no estaba de acuerdo con sus fundamentos y se comprometió a reestudiar el tema.

EL LENGUAJE DE LAS CIFRAS

	Costo Canasta Familiar	Salario Bruto Total Categorías		% de la Canasta Familiar que se compra con el Salario de las Categorías			
		08	12	Jefe de Sección	08	12	Jefe de Sección
Nov. 83	8,68	2,17	294,00	6,54	31,16 %	42,2 %	75 %
Marzo 86	381,14	112,56	117,56	180,96	29,5 %	30,8 %	47,5 %
Agost. 86	520,00	168,34	173,53	246,37	32,0 %	33,4 %	28,0 %

Los valores están dados en Australes y los salarios incluyen: Premios y a partir de Agosto 86, Adicional de A 20 y Refrigerio. Las remuneraciones son sin descuentos (Jubilación, IPAM, etc.) Canasta Familiar: Fuentes propias.

LOS MUNICIPALES EXIGIMOS

- Un sueldo de 220 australes para la Categoría 08
- Jornada de 7 horas para los profesionales y el personal de conducción y del Centro de Cómputos
- Cese de la política autoritaria y represiva contra los trabajadores
- Derogación del Decreto 1682/A que reglamenta el derecho de huelga en la Municipalidad de Córdoba

El Municipal

Organo Oficial del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales - S.U.O.E.M.

Segunda Epoca - N° 5
Setiembre de 1986

EDITORES RESPONSABLES

RUBEN DANIELE
(Secretario General)
MANUEL DARDO PONCE
(Secretario de Prensa)

DEPARTAMENTO PUBLICITARIO

Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales
9 de Julio 642 - Tel. 21151

IMPRESION Y ARMADO

Talleres Gráficos del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) - Obispo Trejo 365 - Tel. 29214 y 37359

La presente publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en notas firmadas.

LA VOZ DE LOS MUNICIPALES

Después de una ausencia de varios meses, motivada en razones de orden técnico, EL MUNICIPAL retorna hoy a manos de los trabajadores, aspirando a convertirse —ya asegurada su continuidad— en un vehículo eficaz de comunicación entre los afiliados y la conducción del gremio, para lo cual abre sus páginas a las inquietudes y preocupaciones del conjunto de los compañeros.

Podemos señalar con orgullo y sin falsa modestia que, en estos meses, el S.U.O.E.M. ha dado importantes pasos en dirección a su objetivo de transformarse en una herramienta útil para el conjunto de los municipales, capaz de atender y solucionar sus problemas fundamentales, luchar por sus legítimos derechos y garantizar, en el plano interno, una absoluta democracia sindical.

Entre esos avances debemos destacar el funcionamiento de los Departamentos de Salud, Higiene y Seguridad Laboral y de la Niñez, Adolescencia y Familia, con sus talleres de Apoyo Escolar y Cerámica, la integración de los compañeros jubilados a la vida gremial, la incorporación de nuevos servicios como la Ambulancia del S.U.O.E.M. o los Salones de Peluquería, la

construcción de un moderno salón, la habilitación de una nueva sede sindical y el mejoramiento de servicios como los Consultorios, la Farmacia y la Proveeduría. Parte de esa actividad, que expresa el crecimiento del gremio, está reflejada en las páginas de la presente edición de EL MUNICIPAL. Pero también nuestro periódico contiene informaciones, análisis y opiniones en torno a la lucha cotidiana de los trabajadores para mejorar sus condiciones de vida y revertir una política salarial regresiva, producto de planes económicos oficiales que, sensibles a la presión de la banca internacional, atentan contra la dignidad y las conquistas del movimiento obrero argentino.

Las condiciones para la victoria en esa lucha dependerán, en gran medida, del fortalecimiento de nuestra organización gremial, de la consolidación del Cuerpo de Delegados y de la movilización del conjunto de los trabajadores municipales.

No dudamos de que EL MUNICIPAL contribuirá a alcanzar esos objetivos, en la medida que sepamos convertirlo, entre todos, en una auténtica tribuna de expresión de los intereses de los trabajadores.

Nuevamente el gobierno nacional ha adoptado una serie de medidas económicas, que los funcionarios del área se negaron a denominar como "australito", tendiente a afrontar el desborde inflacionario de los últimos meses. Esas medidas y los cambios producidos en el más alto nivel, especialmente la designación de José Luis Machinea en la presidencia del Banco Central, anticipan la decisión oficial de profundizar el plan austral y de insistir en la utilización del salario como variable de ajuste de la economía, pese al enorme sacrificio que hemos realizado ya los trabajadores en los últimos años.

Es decir, frente al evidente fracaso del plan austral, que no logró, como auguraban sus mentores, estabilizar definitivamente los precios —y ahí está para probarlo el actual rebrote inflacionario— ni atraer la inversión, la política del gobierno consiste en profundizarlo y hacerlo aún más duro para los sectores asalariados.

Cuando se puso en marcha el plan austral, frente al enorme entusiasmo de un pueblo que necesitaba creer en una salida a la crisis, advertimos, en EL MUNICIPAL editado en julio del año pasado, que el programa anunciado por el ministro Juan Vital Sourrouille contenía aspectos netamente recesivos que haría caer sobre los trabajadores la cuota de mayor esfuerzo. Y señalamos que no se podría derrotar la inflación sin claras medidas orientadas "a la independencia económica, que exige una transformación profunda de las estructuras económicas actuales". "Si no se adoptan esas medidas —agregábamos— todas las expectativas van a ser defraudadas".

Lamentablemente, los hechos nos dieron la ra-

Ante las nuevas medidas económicas

LA LUCHA CONTINUA

zón. Y frente a las nuevas medidas económicas, a este disfrazado "australito", ya no hay ilusiones ni esperanzas de ningún tipo. Y no puede haberlas mientras la política económica oficial se subordina a los dictados del Fondo Monetario Internacional y a la decisión de pagar una deuda externa espurea.

Las claves para revertir esta situación que achica a la Nación y empobrece a los trabajadores están planteadas, en gran medida, en la propuesta de los 26 Puntos de la CGT Nacional, cuando reclama el establecimiento de una moratoria para el pago de los servicios de la deuda externa, un reordenamiento que coloque al sistema financiero al servicio del país, la nacionalización de los depósitos bancarios, la implementación de una reforma impositiva inspirada en el crecimiento de la actividad productiva y la defensa y fortalecimiento de las empresas esta-

tales, entre otras medidas tendientes a la recuperación del poder de decisión nacional.

Es por ello que la lucha de los trabajadores por mayores ingresos y mejores condiciones de vida trasciende lo puramente reivindicativo y se inserta en lo político, ya que el movimiento obrero es la primera víctima de las medidas ajenas al interés nacional. Y por eso los trabajadores no podemos permanecer indiferentes frente a medidas como el blanqueo de capitales, que premia a los que burlaron y saquearon el país, ni dejar de reprobar la tibia actitud oficial frente a la decisión del gobierno norteamericano de subsidiar su producción de granos, demostrando que su afán de esquilmar a los países periféricos y dependientes es ilimitado.

Lo concreto es que el rebrote inflacionario de julio y agosto absorbió rápidamente las mejoras salariales conseguidas mediante el "sinceramiento", donde un conjunto de gremios lograron, mediante la negociación individual, mayores ingresos. Esa conquista, de todos modos, fue posible gracias a la lucha librada por el conjunto de la clase trabajadora argentina.

Una lucha que deberemos retomar ahora que la inflación se ha devorado con creces los aumentos salariales. Y esa responsabilidad es mayor para nosotros, empleados estatales, que somos, sin duda, los más perjudicados por la política económica oficial.

Esa lucha será mucho más eficaz, por otra parte, con una CGT Nacional plenamente normalizada y una CGT Regional verdaderamente representativa, capaces de constituirse en herramientas aptas para la defensa de los intereses de los trabajadores.

JUBILADOS MUY ACTIVOS

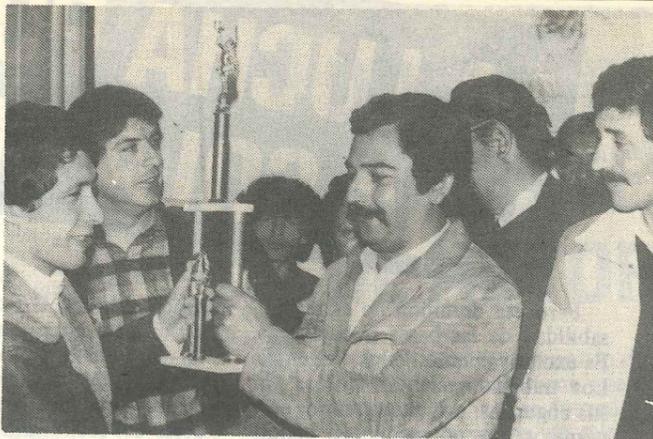
Tenaz, activamente, los jubilados municipales han comenzado a agruparse en torno a la Secretaría de Previsión Social del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (S.U.O.E.M.) para luchar por sus derechos, absolutamente legítimos si se toma en cuenta que han dedicado toda una vida al engrandecimiento del país.

En un diálogo sostenido con EL MUNICIPAL, Alberto Figueroa y Trinidad de Britos, quienes se encontraban acompañados por el Secretario de Previsión Social del SUOEM, Jorge Héctor Pacheco, explicaron su decisión de trabajar codo a codo con el gremio para brindar a los

jubilados municipales nuevos servicios en el área social y, fundamentalmente, en el rubro salud.

Actualmente alrededor de 110 personas participan del Centro de Jubilados Municipales y, por esa vía, del organismo coordinador del conjunto de los jubilados de los gremios estatales, dirigido por José María Obregón, como presidente, y Carlos San Román, como vicepresidente. Empero, nuestros entrevistados estimaron que ese número se ampliará rápidamente en cuanto la Caja Provincial de Jubilaciones dicte la resolución que los incorporará plenamente a la vida gremial.

No obstante, Figueroa y



Los jubilados municipales y su integración a la vida gremial.

Trinidad de Britos destacaron su satisfacción por la preocupación manifestada por la conducción del S.U.O.E.M., que les permite contar con un descuento del 63% por ciento en el vital tema de la adquisición de medicamentos y disponer, simultáneamente, de los consultorios y otros servicios que presta el gremio.

En ese plano, formularon una invitación al conjunto de los jubilados municipales para que se sumen a las reuniones que realizan los días lunes, miércoles y viernes, entre 9 y 12 horas.

Asimismo, indicaron que prestan asesoramiento y realizan gestiones ante la Caja en beneficio de los afiliados que se encuentran tramitando su jubilación. El citado servicio se brinda en forma totalmen-

te gratuita.

Sobre el final de la conversación, Alberto Figueroa y Trinidad de Britos reiteraron su beneplácito por la actitud asumida por la Comisión Directiva del gremio. Una actitud que para la conducción del S.U.O.E.M., es, simplemente, un deber hacia los compañeros de la clase pasiva.

TURISMO

En la plena convicción de que el descanso y las vacaciones constituyen elementos decisivos para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador, el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales se encuentra empeñado en ofrecer, a través de su Departamento de Turismo, un buen servicio de afiliados.

Por el momento, conservan vigencia los planes de vacaciones en Mar del Plata para la temporada 1986-87, por lo que sugerimos a los compañeros anotarse lo antes posible de lunes a viernes, entre 12 y 16 horas, y los sábados de 9.30 a 12.30 horas.

En el próximo número de EL MUNICIPAL informaremos a los afiliados, con la mayor amplitud, acerca de nuevos planes tendientes a que los compañeros puedan disfrutar de sus vacaciones con el menor costo posible.

CREACIONES SILVIA S.R.L.

ITUZAINGO 143
CORDOBA

MIRIAM R.

ITUZAINGO 216
CORDOBA

GRETA G.

9 DE JULIO 219
CORDOBA

ADHESIONES

SU PROVEEDURIA S.A.
PERFUMERIA
Avda. Colón 881

LA GRAN MUÑECA
Deán Funes 144

VIVERO
"LAS FLORES"
CAZA - CAMPING
Av. Vélez Sársfield 3490

ABASTECIMIENTOS
"SAN FERMIN"
Saavedra 600
9 de Julio 674

SUPER todo

CON SUPER OFERTAS PARA TODOS

N°1 CENTRO . 9 DE JULIO 674

N°2 RES. V. SARFIELD - V. MOYANO Y M. PARGA

N°3 B: CENTENARIO . AV. LA CORDILLERA 4163

CON LA "B" DEL BUEN GUSTO

Bueno Sport

esta adherida a su mutual
con artículos para toda la familia

Damas - Caballeros - Niños - Lencería

Blanco - Vaqueros - Ropa deportiva - COLEGIAL

Esperamos su visita en

DEAN FUNES 366-TE. 30962-CORDOBA

Hemos sostenido como una bandera, permanentemente, la necesidad de contar con una C.G.T. única, pluralista, democrática y combativa, como una herramienta indispensable para la clase trabajadora, sobre todo en momentos de zozobra económica como estos que estamos viviendo.

La soberbia y el empecinamiento de algunos dirigentes en conservar sus sillones, desconociendo que con la democracia y la normalización de los sindicatos se abría una nueva etapa en la que había que dar lugar a los dirigentes que habían surgido de la lucha y revalidado sus títulos, nos llevó a integrar junto a otros gremios hermanos el grupo de "Gremios por la Unidad". Este nucleamiento que no se proponía otra cosa que trabajar para la unidad sin exclusiones, levantando las banderas del pluralismo y la democracia sindical, se constituyó, ante las dificultades en conseguir esa unidad, en otro grupo más en que se dividió y divide el movimiento obrero de Córdoba.

La realidad de hoy nos muestra un panorama de crisis en las conducciones sindicales y la falta de unidad es una traba de primer orden que tenemos los trabajadores para poder resistir una política económica que descansa sobre el deterioro del salario.

LA LUCHA POR UNA SOLA CGT

Pero esa desunión no es responsabilidad de las bases trabajadoras. Es exclusivamente de los dirigentes. Los trabajadores están unidos por sus angustias, por sus apremios económicos que no reconocen banderías políticas y no comprenden porque no hay una sola C.G.T. Los dirigentes mientras tanto han venido anteponiendo intereses personales, partidarios o de grupo a los intereses del conjunto de los trabajadores.

Como Sindicato, no estamos exentos de la responsabilidad que nos toca, ya que participamos de los Gremios por la Unidad, un nucleamiento que no ha sabido, en todo el tiempo que tiene de vigencia, constituirse en un referente aglutinador y ha incurrido en prácticas que hemos criticado en otros sectores, pero hemos levantado permanentemente las banderas de la unidad, el pluralismo y la democracia sindical.

Creemos que la próxima norma-

lización de la C.G.T. nacional puede ser un paso importante para concretar la unidad y normalización en Córdoba. No obstante reclamamos de los dirigentes honestos desprenderse del sectarismo político y pensar en los intereses de los trabajadores.

La posibilidad de que los trabajadores municipales conquistemos nuestras reivindicaciones, en el marco del Plan Austral, depende sustancialmente de la lucha de todo el movimiento obrero, no solamente de Córdoba, sino a nivel nacional. Y esa lucha se encuentra condicionada en gran medida, a la existencia de una organización única, sólida, al servicio de los auténticos intereses de la clase trabajadora.

Los Estatales

La Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, el Sindicato de Empleados Públicos, los Judicia-

les y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales, representando a la Coordinadora de Gremios Estatales, suscribieron una declaración informando de su decisión de solicitar al Secretario Ministro de Hacienda de la Provincia una urgente audiencia para plantear sus comunes reivindicaciones, resumidas en los siguientes puntos:

- 1º) Sueldo básico de 250 australes.
- 2º) Eliminación de adicionales no remunerativos.
- 3º) Ley de Jubilaciones
- 4º) Instituto Provincial de Atención Médica (IPAM)
- 5º) Restitución de los días de paro descontados a los afiliados de las citadas organizaciones.

Asimismo, las entidades que integran la Coordinadora de Gremios Estatales resolvieron concurrir conjuntamente a las reuniones oficiales donde se tratan temas específicos del sector y reiteraron su compromiso de "contribuir a la estabilidad del sistema de vida democrático, sin mengua de los esfuerzos por el mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros compañeros".

Como se sabe, los representantes de la Coordinadora de Gremios Estatales participaron de la movilización realizada por los docentes el 10 de setiembre último.

PLANES D DEL SUOE



LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Desde hace un mes y medio se encuentra funcionando, en nuestra sede gremial, el Departamento de Salud, Higiene y Seguridad Laboral del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), bajo la responsabilidad de la doctora Graciela Cabrera.

Este Departamento es de fundamental importancia en la política gremial del SUOEM y abarca, en principio, dos grandes áreas de atención: los casos individuales y los colectivos.

En el plano individual, la función del Departamento es la de detectar, prevenir y procurar la reparación en todo lo referido a accidentes y enfermedades laborales. Obviamente, la prevención y el diagnóstico de casos individuales permite, en muchas circunstancias, detectar problemas colectivos; es decir, la existencia de condiciones de trabajo inadecuadas en una determinada repartición. En los casos individuales la solución del problema se canaliza, generalmente, por la vía de la reparación, mediante el reclamo de la modificación de las condiciones de trabajo, el adelantamiento de la jubilación y la indemnización correspondiente a lo estipulado por la ley.

En lo que respecta a los casos colectivos, el Departamento trabaja en estrecha conexión con la Comisión de Higiene y Seguridad creada el año último por la Comuna, como producto de la lucha librada por los compañeros municipales para mejorar las condiciones laborales. El Departamento brinda asesoramiento médico y técnico a los compañeros del SUOEM que participan en la citada comisión a los fines de lograr un accionar más eficaz en la misma.

Otras funciones que desarrolla el Departamento de Salud, Higiene y Seguridad Laboral es, por un lado, la información a los compañeros sobre nuestros derechos en materia de condiciones de trabajo, elementos de protección y todos los detalles que hacen a una correcta aplicación de la ley 19.587 de Higiene y Seguridad Laboral. Y por otro lado, la formación de delegados y activistas del SUOEM mediante el dictado de cursos de capacitación en materia de higiene y seguridad. Cabe señalar que los referidos cursos comenzarán a dictarse próximamente.

Es decir, la investigación, el asesoramiento, la concientización y la formación de los compañeros, junto a la reparación por la vía de la indemnización que corresponda por invalidez o jubilación, son las tareas centrales del Departamento de Salud, Higiene y Seguridad Laboral del SUOEM.



La doctora Graciela Cabrera, responsable del Departamento de Salud, Higiene y Seguridad Laboral, en un momento de su trabajo.

¿QUIEN PONE TRABAS A LA COMISION

Con diversos altibajos sigue funcionando la Comisión de Higiene y Seguridad, integrada por los compañeros Juan Carlos Bruni y Héctor Fara, del SUOEM, y representantes del Departamento Ejecutivo. Y esto merece una explicación: la Comisión, como se sabe, se creó en diciembre del año último y, dado su prácticamente nulo accionar, fue reactivada en mayo a partir de la lucha del gremio, estableciéndose una reunión semanal —los días miércoles— en el Microcine del Palacio Municipal. La Comisión realizó, con la colaboración de la Universidad Tecnológica Nacional, mediciones e inspecciones en Imprenta, Cementerios y la Planoteca del Palacio, en el marco de un programa de trabajo donde se otorgó prioridad, precisamente, a

Imprenta, Centro de Cómputos, Cementerios y a todos los casos de inspección presentados con anterioridad a su creación. También se reclamó al D.E. la adhesión a la ley 19.587 se elaboró un proyecto de ordenanza para su aplicación efectiva. Pero ocurre que ha quedado claro que en esta Comisión partes no tienen intereses idénticos y existen trabas que determinan la falta de resultados concretos, capaces de definir positivamente las condiciones de trabajo. Tras colar en todos los casos, por el D.E., que no permite la dedicación exclusiva a esta importante tarea de los compañeros dados por el gremio ni contribuye a viabilizar los dictámenes y recomendaciones de la Comisión.

E VIVIENDA M Y COPEMUCO



La Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda. (COPEMUCO) y el Area de Vivienda del S.U.O.E.M. continúan desarrollando los planes previstos oportunamente, habiéndose completado ya el cupo de inscripciones en Granja de Funes, por lo que se estima que a principios del año próximo comenzarán a construirse las obras de infraestructura.

Mientras las obras de infraestructura...
que contempla la construcción de 100 unidades habitacionales, utilizando distintos sistemas constructivos.

También se sigue inscribiendo para la adquisición de un terreno apto para levantar 250 viviendas frente al barrio 20 de Junio, con pavimento y servicios, a través de 30 cuotas de 40 australes, actualizables según incrementos salariales netos del empleado municipal de la Ciudad de Córdoba.

Por otra parte, COPEMUCO y el S.U.O.E.M. contemplan en sus planes la ampliación y/o terminación de viviendas con proyección de planos, proyectos y relevamientos y el respaldo a sistemas de auto-esfuerzo.

Es de fundamental importancia destacar que ya se inició, en San Vicente, la construcción del taller obrador para todos los planes vigentes de la COPEMUCO y el S.U.O.E.M.

Cabe señalar, por último, que los interesados en los planes descriptos pueden recabar la información correspondiente en nuestra sede gremial de 9 de Julio 642, de lunes a viernes, de 15.30 a 20.30 horas.

QUIEREN DIVIDIRNOS

En un volante que circuló días atrás, sin firma alguna pero originado - que duda cabe - en el Departamento Ejecutivo Municipal, se anunciaba la puesta en funcionamiento de una proveeduría para los municipales, la realización de un plan de viviendas mediante el sistema de esfuerzo propio y ayuda mutua y un aumento del 66 por ciento de la cuota sindical, aclarando que eso no era responsabilidad de la Comuna. Es curioso que el D.E. amenace ahora con preocuparse por la suerte de los trabajadores municipales, después de haberlos perseguido y condenado a percibir salarios absolutamente deprimidos.

Conviene aclarar, sin embargo, que el SUOEM tiene, desde hace tiempo, una proveeduría para sus afiliados y que, asimismo, cuenta con un plan de vivienda que ya ha comenzado a beneficiar a los primeros compañeros inscriptos.

Por otra parte, el aumento a que se re-

fiere el mencionado libelo del Departamento Ejecutivo es, seguramente, el incremento del 1% (no el 66%) aprobado por una Asamblea de Afiliados en diciembre pasado, en concepto de "contribución para fines sociales". Ese aumento ya se descontó en febrero y marzo, pero luego el propio D.E. dejó de retenerlo en mayo, con grave perjuicio para los compañeros ya que el SUOEM debió endeudarse y postergar una serie de obras y proyectos.

Es evidente que la maniobra del D.E. Municipal encierra un propósito claramente divisionista, tendiente a confundir a los compañeros, que se apoya en algunos municipales sin conciencia ni sentido de solidaridad, incapaces de comprender, por lo tanto, que el Sindicato es una herramienta esencial para la defensa de los intereses de los trabajadores, más allá de los hombres que eventualmente ejerzan su conducción, y que su debilitamiento conspira contra los derechos de todos.

de la Asesoría Letrada y el pedido de reconsideración fué rechazado por el Departamento Ejecutivo. Una vez más, el supuesto respeto al "principio de autoridad" sirve para encubrir el más absoluto autoritarismo.

Por las

REPARTICIONES

DEFENSA DE LA CIUDAD. En esta repartición las sanciones, los sumarios y las persecuciones al personal están a la orden del día. Es lo que ocurrió, por ejemplo, con el compañero García, sancionado con cinco días de suspensión por el "delito" de cumplir un procedimiento de erradicación de vendedores ambulantes en la vía pública, de acuerdo a la legislación vigente. Mientras desarrollaba esa tarea, llegó un inspector de Espectáculos Públicos, totalmente ajeno al área, con una supuesta orden del intendente Ramón Mestre para sus-

pender el procedimiento. Esa fué la causa de la sanción, una medida que no solo ignora el ordenamiento jerárquico en la administración sino que, además, viola las propias ordenanzas municipales.

En la misma repartición fueron sancionados otros dos inspectores, con 20 días de suspensión en un caso y 10 días en el otro, con motivo de los sucesos ocurridos el año último con los vendedores ambulantes y que, como se recordará, derivaron en un plan de lucha del gremio. Las sanciones ignoraron olímpicamente las recomendaciones

POLICIA DE TRANSITO. También aquí se trasuntan las prácticas antidemocráticas y autoritarias de las autoridades comunales. El hecho más grave fué, sin duda, la cesantía del compañero Reginaldo Gomez, que luego quedaría en suspenso gracias a la firme oposición de los compañeros inspectores de la repartición. Una vez más se patentizó la falta de garantías del personal que es sumariado en Asesoría Letrada, desde donde emanan dictámenes que combinan la arbitrariedad con la ligereza.

DOCUMENTADO Y CLARO TESTIMONIO DE AUTORITARISMO

Las Carta-Documento lo dicen todo y son un testimonio elocuente del autoritarismo que despliega el D.E. Municipal ante los interrogantes que se formulan los trabajadores. En este caso, el tema fue el criterio de selección de los adjudicatarios de las viviendas a construirse mediante financiación del Banco Hipotecario Nacional por el "Plan Reactivación Variante 2 para Empleados Municipales". Un criterio que benefició claramente a los funcionarios y personal de conducción, como el Director de Personal, León Firbank; el Director de Abastecimiento, Héctor Mario Fontán; el Director de Recursos Tributarios, Dante D'Angelo o el concejal Humberto Cafani, para citar sólo algunos casos.

El S.U.O.E.M. quiso conocer los mecanismos empleados para esa selección de adjudicatarios, pero el intendente Ramón Mestre consideró que esa inquietud suponía una "impertinencia" y un "menoscabo" a su autoridad. Curiosa forma de interpretar la necesidad de difusión de los actos de gobierno, una de las bases esenciales de un sistema político democrático. Singular sentido de la Justicia Social, que privilegia a determinados estamentos y premia los apoyos políticos.

Las Carta-Documento, lo repetimos, son por demás elocuentes. Los trabajadores sabrán juzgar los reclamos del S.U.O.E.M. y la conducta del D.E. Municipal.

CARTA DOCUMENTO

Remite	SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES	Destinatario	DR. RAMON MAURISTIA MESTRE
Fecha	9 DE JULIO 649	Destino	M.E. DE ALVAR Y 27 DE ABRIL
Localidad	CORDOBA	Localidad	CORDOBA
5000		5000	

SOLICITAMOS A UD. NOS INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DE SELECCION DEL PERSONAL QUE EL D. E. MUNICIPAL HA UTILIZADO A FIN DE ADJUDICAR LAS VIVIENDAS A CONSTRUIRSE MEDIANTE FINANCIACION DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA NACION POR EL "PLAN REACTIVACION VARIANTE 2 PARA EMPLEADOS MUNICIPALES", CONFORME A LA SOLICITUD DE PRESTAMO NUMERO 2-541018-001740.-

TAL SOLICITUD ES MOTIVADA POR EL APARENTE MANEJO DERIVADO DE LA ESCASA DIFUSION QUE LA MUNICIPALIDAD HA REALIZADO SOBRE ESTE PLAN DE VIVIENDAS Y POR LAS PROBABLES DISCRIMINACIONES REALIZADAS EN ALGUNAS REPARTICIONES Y ENTRE EL PERSONAL, ESTABLECIENDO PRIVILEGIOS PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE CONDUCCION.-

DE SER ASI, ESTARIAMOS ANTE UN ACTO DE INJUSTICIA QUE DEBE SER REPARADO Y QUE NO COLABORA A ABONAR EL CAMBIO DEL ENTENDIMIENTO ENTRE EL D.E. MUNICIPAL Y EL S.U.O.E.M.-

ATENTAMENTE,

Alberto Bazzandini
Sec. Gremial SUOEM
D.N.I. 8.620.469

Dante Ponce
Sec. Prensa SUOEM
D.N.I. 8.603.324

Dante D'Angelo
Sec. General SUOEM
D.N.I. 8.311.616

DOCUMENTO

Remite	MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	Destinatario	SINDICATO UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
Fecha	27 de Abril y Marcelo T. de Al-	Destino	9 de Julio 649
Localidad	CORDOBA - CAPITAL	Localidad	CORDOBA - CAPITAL
3.000		3.000	

APARTE DE IMPERTINENTE, VUESTRA CARTA DOCUMENTO VIENE APLICANDO CIONES QUE -SIN FUNDAMENTO NI RAZON- NEGOCIAN LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATRIBUYENDOLE INTENCIONES PERVERSAS. NADA SE TIENE QUE INFORMAR A LA ORGANIZACION SINDICAL, PUES EL PLAN DE VIVIENDAS A QUE SE ALUDE ES PRIVATIVO DE ESTA AUTORIDAD Y ABSOLUTAMENTE AJENO A LA COMPETENCIA GREMIAL.-

C. B., 30/07/86

L.E. 6.761.080

AMPLIA PARTICIPACION EN LOS TORNEOS DE AJEDREZ

En tanto ya se está disputando el tercer torneo mensual de los Campeonatos Individuales, el próximo 20 de setiembre, a las 15 horas, se iniciará el tercer torneo del Campeonato por Equipos de Ajedrez, bajo la organización de la Secretaría de Deportes del S.U.O.E.M. En ambos casos está en juego la Copa Challenger/86.

La tercera etapa de los Campeonatos Individuales para los grupos "A" (federados), "B" (aficionados) y "C" (principiantes), en la que participan trabajadores municipales, sus familiares directos y afiliados de otros sindicatos cordobeses, se inició el 1º de setiembre, en la sede gremial de 9 de Julio 649. En octubre, noviembre y diciembre se disputarán los tres torneos restantes, habiéndose fijado el derecho de inscripción en 2,50 australes por jugador y por torneo, en un trámite que debe realizarse hasta cinco días antes del cierre de las inscripciones, establecidas en los días 29 de setiembre para el cuarto torneo, 31 de octubre para el quinto y 28 de noviembre para el sexto y último.

En lo que hace al tercer torneo del Campeonato por Equipos, en el que podrán intervenir equipos representativos de todos los sindicatos de la provincia, la inscripción se cerrará el 18 del corriente, a las 23 horas siendo su valor de diez australes por equipo. El torneo se jugará los días sábado y cada sindicato podrá inscribir la cantidad de equipos que desee, integrados por cinco jugadores (tres titulares y dos suplentes) y un capitán. Toda información sobre el particular deberá recabarse en la sede del SUOEM



Enorme entusiasmo despierta el juego-ciencia en el SUOEM.

9 de Julio 649, o en los teléfonos 31975, 42281 y 32927.

Resultados

En los torneos Apertura de los Grupos "A", "B" y "C" de los Campeonatos Intersindicales Individuales, que otorgan puntaje para la Copa Challenger/86, los primeros puestos fueron los siguientes: GRUPO "A": José Sánchez (UOCRA) con 150 puntos Raúl Núñez (SUTIAGA) con 125 y Juan González (SIVIALCO) con 110. GRUPO "B": Héctor López (Panaderos) con 150 puntos, Hugo Aguero (SUOEM) con 125 y Carlos Magi (Gremial San Martín) con 110 y GRUPO "C": Edgardo Contreras (SUOEM) con 150 puntos; Jorge Longoni (Policía) con 125 y Martín Rogelio (SUOEM) con 110 puntos.

En los segundos torneos las clasificaciones fueron las siguientes: GRUPO "A": Juan González (SIVIALCO) con 4,5

puntos; José Gigli (Bancarios) con 4 y José Luis Sánchez UOCRA con 4 puntos. GRUPO "B": Carlos Chumbita (SUOEM) con 6,5 puntos Hugo Aguero (SUOEM) con 5,5 y Alfredo Rodríguez (SUOEM) con 5,5 puntos. GRUPO "C": Ricardo Luna (Obras Sanitarias) con 5 unidades; Eduardo Brandi (UEPC) con 4 y Manuel Esteban (AEDGI) con 4 puntos.

En lo que hace al Torneo Apertura del Campeonato por Equipos la victoria correspondió al conjunto de la Asociación de Empleados de Casino de Córdoba (Marcelo Dvorkin, Miguel Pérez, Daniel Lallana Yañez, Juan Galassi y C. Crespo) con 150 puntos, escoltado por ALECYT (Enrique Gaete, Alejandro Blanco, Domingo Patron, Celso Pacheco y E. Ceballos) con 125; y el SUOEM (Simón Brakin, Ricardo Novillo, Carlos Alvarez Moncada, Hugo Arévalo, Hugo Aguero y Edgardo Contreras) con 110 puntos.

EL FUTBOL Y UN SENTIDO HOMENAJE

Con singular éxito continúa desarrollándose el Tercer Torneo de Fútbol Inter Reparticiones Municipales "Angel Baudracco", con la participación de 19 equipos.

El certamen dio comienzo el 9 de agosto último, con la organización de un grupo de compañeros integrado por Alberto Givaudant, Ramón Noriega, Reinaldo Machuca, Almada, Ledesma, Gutiérrez y Avallay.

Cabe recordar que en la segunda mitad del año último se realizó el Segundo Torneo de Fútbol Inter Reparticiones, denominado "Compañeros", donde intervinieron 21 equipos y se impuso finalmente el conjunto de Policía Municipal "A", escoltado por Obras Viales, Espacios Verdes "A" y Dirección General de Servicios.

La denominación del Tercer Torneo con el nombre de Angel Baudracco merece un comentario especial. Baudracco fue uno de los grandes luchadores de nuestro gremio y, como delega-

do de la Policía de Tránsito, exhibió siempre una insobornable conducta en defensa de los legítimos intereses de los compañeros. Pero así como supo ganarse el cariño y el respeto de los trabajadores suscitó, también, el odio de los enemigos de sus compañeros. Y un día de enero de 1976 fue secuestrado y asesinado vilmente por los agentes de la oligarquía. Segaron su vida pero no borraron su memoria, porque siempre será un ejemplo para todos aquellos que luchan por la dignidad de los trabajadores.

Por eso la Comisión de Fútbol del SUOEM le rinde hoy un homenaje. Y ese recuerdo se extiende también a José Aguilar, Daniel Del Valle Cuello, Marta Lizárraga de Jurmusi, Olga del Carmen Medina, Héctor Oberlín, José Manuel Ochuza, Daniel Roque Ouseer, Juan Carlos Villafañe y Osvaldo Eugenio Verón, compañeros todos que ofrendaron su vida por la causa de los trabajadores.



La inauguración del torneo de fútbol "Angel Baudracco"

NOVEDADES PARA LOS PESCADORES



Los pescadores del S.U.O.E.M. en Concordia

Con una excursión al Dique Anzulón, de La Rioja, que se concretará el 3 de octubre próximo, continuará desarrollando sus actividades la Comisión de Caza y Pesca de la Secretaría de Deportes del S.U.O.E.M.

La citada comisión está presidida por el compañero Miguel Giraudo e integrada por los compañeros Hugo Givaudant (tesorero), Faustino Cáceres (secretario), Celso Ortiz y Martín Zapata (vocales).

En el último trimestre del año pasado, la comisión organizó excursiones a Paso de la Cina, en Santiago del Estero (en octubre) y a Concordia, Entre Ríos, en diciembre. En este último caso se realizó un torneo entre nuestros representantes y los compañeros del Sindicato de Municipales de Concordia, donde se impuso Faustino Cáceres (SUOEM). También se visitó la represa de Salto Grande y se asistió a la Fiesta Nacional del Citrus. Es de destacar el sinnúmero de atenciones que recibieron nuestros compañeros por parte de

los compañeros municipales entrerrianos.

En lo que hace a las actividades durante el corriente año, hubo una excursión en abril a Santa Elena (Entre Ríos) donde se obtuvieron piezas como manduví, morenitas, bagres gateados y grises, bogas y armados. Por otra parte, en junio y agosto se realizaron excursiones a La Para.

Respecto de las próximas actividades, además de la mencionada visita a La Rioja, están previstas excursiones a Villa Rumipal, para la pesca de pejerrey, tararira, carpa y bagre, el 1º de noviembre, en tanto entre el 5 y el 7 de diciembre se volverá a viajar a Concordia.

Cabe señalar, por último, que la Comisión de Caza y Pesca del S.U.O.E.M. está tramitando su incorporación a la Federación Provincial respectiva a los fines de obtener los carnets habilitantes para todos los compañeros que lo requieran y posibilitar que los mismos participen del ranking provincial en la materia.

El "paquete de leyes laborales"
OTRA VUELTA DE TUERCA

En la segunda semana de agosto, el Poder Ejecutivo de la Nación difundió el denominado "paquete de leyes laborales" que fue remitido, para su tratamiento y aprobación, al Congreso Nacional. El "paquete" consiste, básicamente, en cuatro proyectos: uno, el más importante, legisla sobre los Convenios Colectivos de Trabajo y el derecho de huelga; los tres restantes se refieren a la "participación informativa", la incorporación de un trabajador al directorio de las empresas estatales y la creación de un fondo de garantías de créditos laborales.

El proyecto que establece los mecanismos de infor-

mación a los trabajadores apunta en un sentido correcto, pero queda limitado en la práctica a la observación de los balances semestrales de las empresas, vedando al movimiento obrero la participación en las decisiones claves como, por ejemplo, la incorporación de nuevas tecnologías.

También peca de limitada y formal la propuesta de designar un director obrero en las empresas del estado, en la medida que una auténtica cogestión supone una participación igualitaria y plena de los trabajadores en las empresas del estado. Y más si se tiene en cuenta que han sido precisamente los trabajadores organizados los más celosos custodios del patrimonio nacional, en todos los intentos —que hoy vuelven a repetirse— de privatizar las empresas estatales.

Todo indica entonces que estas propuestas, limitadas y formales pero correctas en su orientación general, sólo pretenden crear una cortina de humo sobre el proyecto principal del "paquete laboral": el proyecto de Convenios Colectivos.

Y en esto es preciso ser muy claros: el proyecto contiene aspectos absolutamente retrógrados, como la cláusula que abre la posibilidad de negociaciones por empresas, en un evidente intento de atomizar el movimiento obrero y quebrar la solidaridad entre los trabajadores. Nuevamente el gobierno utiliza el remanido argumento del "poder sindical" para tratar de

debilitar la gravitación que ejerce el movimiento obrero en beneficio de los grandes intereses económicos.

Pero aún son los artículos 25 y 26 que reglamentan y limitan el derecho de huelga ante "situaciones de emergencia social". El derecho de huelga es un derecho constitucional que los trabajadores logramos luego de años de luchas y sacrificios. Y la huelga es la única herramienta de que disponen los trabajadores para resistir las situaciones de injusticia provocadas por los patrones o el Estado. Toda limitación de ese derecho constituye, por lo tanto, un ataque abierto a los sectores populares.

Por otra parte, el proyecto insiste con la negación de los convenios colectivos a los trabajadores de la administración pública nacional y provincial, relegándolos a una condición de ciudadanos de segunda clase.

En suma, el proyecto principal del "paquete" supone otra "vuelta de tuerca" y sólo se explica en su vinculación con la profundización del Plan Austral, de nefastas consecuencias para los trabajadores, el acatamiento a los dictados del Fondo Monetario Internacional en el tema de la deuda externa y la ratificación de la inserción dependiente de la Argentina en el mercado mundial. Sólo en ese contexto se puede entender esta propuesta legislativa que implica un claro avance del poder económico sobre el movimiento obrero.

EQUIPO DE SALUD MENTAL: UNA TAREA FUNDAMENTAL

Activamente trabaja el Departamento de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales del S.U.O.E.M. que conduce el compañero Héctor Fara. El Departamento está integrado básicamente por un Equipo de Salud Mental, proyectado en talleres que ha comenzado a funcionar hace más de un mes.

Es importante consignar que el citado equipo de Salud Mental surgió a partir de un transparente concurso de antecedentes, en el que participaron 27 profesionales con un Tribunal integrado por representantes de la Universidad Nacional de Córdoba del Movimiento para un Sistema Nacional Integrado de Salud y de la Intergremial Médica Municipal.

En base a ese concurso, articulado sobre criterios eminentemente científicos, fueron seleccionados los responsables de las áreas de Psiquiatría, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psicomotricista y Fonoau-

diología que conforman el Equipo de Salud Mental y atienden los casos derivados por los Pediatras, Psiquiatras y Clínicos que trabajan en los Consultorios del gremio.

Los talleres

Los Talleres de Apoyo Escolar están a cargo de maestras especializadas, bajo la supervisión psicopedagógica y el apoyo de los profesionales del Equipo de Salud Mental. Los talleres trabajan con pequeños grupos de niños con problemas similares de aprendizaje (detectados en un previo diagnóstico psicopedagógico), los que reciben apoyo escolar implementado mediante una programación racional que los ayuda a superar sus dificultades en las distintas áreas de aprendizaje. Cabe destacar especialmente que los Talleres de Apoyo Escolar reciben a todos los niños que sean enviados por sus padres y las inscripciones para los mismos se encuentran abiertas. Los Talleres funcionan los días lunes,

jueves y viernes, de 15,30 a 18,30 horas, en 9 de Julio 642.

El Taller de Cerámica, por su parte, comprende a adultos y a niños entre 9 y 14 años, aunque próximamente se dictarán clases para niños de edades menores a la citada. El taller para adultos funcionará los martes, entre 15.30 a 18.30 horas, y para niños los días miércoles, de 16 a 18 horas. En estos casos las inscripciones también se encuentran abiertas.



Uno de los talleres de Apoyo Escolar en pleno funcionamiento

REPOSTERIA ARTESANAL TIPICA "LOS MISHQUISITOS DE MALENA"

Voz quichua: mishquisitos (bocaditos dulces)



Colaciones - Alfajor Cordobés - Turrón Salteño - Triples Santafecinos - Gaznate - Alfajores de Maíz - Capias - Nueces Confitadas - Corazón de Menta - Alfajores Santiagueños. REGALERIA

PASEO DE LAS ARTES
Achával Rodríguez y La Cañada
(Sábados y Domingos)

HAGA SU PEDIDO EN
MONSEÑOR
PABLO CABRERA 3612 -
(Todos los días)

PROVEEDURIA SUOEM
9 de Julio 642
(Jueves, Viernes y Sábados)
Descuentos por Planilla

grafi CAR

Servicios Gráficos para Empresas

Av. Liao Liao 4352 - Bº Parque Latino - Córdoba 5000

BALANCE '85: LAS CUENTAS CLARAS

INFORME DEL AUDITOR

Señores de la Comisión Directiva del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales 9 de Julio N° 642 5000 CORDOBA

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Córdoba (SUOEM), detallado en el apartado I siguiente:

I - Estados Auditados

a- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/85

ACTIVO	A	280.016,62
PASIVO	A	38.411,33
PATRIMONIO NETO	A	241.605,29

b- Estado de Resultado por el ejercicio anual finalizado el 31/12/85

INGRESOS	A	120.707,80
EGRESOS	A	(92.715,15)
OTROS	A	13.082,76
EXCEDENTE EL EJERCICIO	A	41.075,41

c- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado el 31/12/85.

d- Notas 1 a 11, cuadros A, B, C, D y Anexos I, II, VI y VII.

II - Alcance de la Auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

III - Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Córdoba, al 31 de Diciembre de 1985 y los Resultados del ejercicio anual finalizado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Los Estados Contables de los ejercicios 1983 y 1984 se encuentran incompletos, lo mismo que sus registraciones, por lo que se tomó como Estado Patrimonial al inicio del período auditado (1/1/85) el Acta de inventario por la que la Actual Comisión Directiva se hace cargo de la conducción del Sindicato y que fuera celebrada por Escritura Pública. La valuación

de éste ha sido, el valor neto de realización a precios de mercado.

IV - Información Especial Requerida por Disposiciones Vigentes.

a- Los saldos expuestos surgen de los siguientes libros de contabilidad.

	último folio revisado
- Diario Mayor General rubricado	28
- Inventario y Balances rubricado	7
- Sub-Diario Caja en hojas móviles	38
- Libro Banco cuenta 2416	70
- Libro Banco cuante 3697	10

dichos libros que componen el sistema de contabilidad, han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b- Al 31 de Diciembre de 1985, la deuda Previsional consignada en los Estados Contables examinados, devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, asciende a A 1.401,04; exigible a la fecha de cierre del ejercicio A 598,05.

CORDOBA, 30 de Abril de 1986

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Diciembre de 1985

ACTIVOS:		PASIVOS:	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Banco (nota 2)	18.923,37	Cuentas por Pagar (nota 6)	34.681,70
Crédito (nota 3)	34.497,76	Deudas Previsionales (nota 7)	3.729,63
Bienes de Cambio (nota 4)	28.504,70	Total Pasivo Corriente	38.411,33
Total Activo Corriente	81.925,83	TOTAL PASIVO	38,41
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
Inversiones (nota 5 y Anexo I)	50,00	Capital (nota 8)	36.176,40
Bienes de Uso (Anexo II)	198.040,79	Aj. al Patrimonio (nota 9)	131.682,10
Total Activo no Corriente	198.090,79	Ajuste al Capital (nota 10)	32.671,38
TOTAL DEL ACTIVO	280.016,62	Resultado No Asignado	41.075,41
		Total Patrimonio Neto	241.605,29
		TOTAL	280.016,62

Las notas 1 a 11, los cuadros A,B,C y D y los Anexos I, II, VI y VII, forman parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 1985

INGRESOS		
Cuota Sindical		105.146,69
Farmacia (Cuadro A)		15.442,49
Consultorios (Cuadro B)		118,62
Resultado Bruto		120.707,80
menos		
EGRESOS		
Gastos Operativos (Cuadro C)		(92.715,15)
más		
OTROS		
Ingresos Varios (Cuadro D)		14.441,27
Resultado por Exposición a la Inflac.		(1.358,51)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		41.075,41

BIENES DE USO AMORTIZACIONES

Rubros	Acumul. al comienzo del ejercicio	Transf.	Bajas	Del Ejercicio		Acumul. al cierre del ejercicio	Neto
				Alic.	Monto		
MUEBLES Y UTILES				10	3.182,55	3.188,55	28.642,87
INTALACIONES				10	399,50	399,50	3.595,49
RODADOS				10	369,84	369,84	1.479,32
INMUEBLES					724,19	724,19	164.323,11
terreno							128.837,20
edificio				2	557,80	657,80	32.232,20
mejoras				2	66,39	66,39	3.253,02
					4.676,08	4.676,08	198.040,79

COMPOSICION DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE	%
Cuota Sindical	105.146,69	53
Venta Farmacia	75.432,04	38
Consultorios	4.840,23	2
Varios	14.441,27	7
TOTAL INGRESOS	199.860,23	100

COMPOSICION DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE	%
Costo Farmacia	59.989,55	38
Costo Bienes de Uso	7.058,88	4
Costo Consultorios	4.721,61	3
Costo Servicios Prestados	34.761,93	22
Gastos Administración	36.912,35	23
Otros Gastos	13.981,99	9
R.E.I.	1.358,51	1
TOTAL EGRESOS	158.784,82	100

RESUMEN

INGRESOS	199.860,23
EGRESOS	158.784,82
UTILIDAD	41.075,41

ANALISIS DE LA COMPOSICION DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	IMPORTE	%
CAPITAL	36.176,40	15
Actualización del Capital	131.682,10	54
Ajuste de Rubros no Monet.	32.671,38	14
CAPITAL ACTUALIZADO	200.529,88	83
Utilidad del Ejercicio	41.075,41	17
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	241.605,29	100

BIENES DE USO

Rubros	Valor al comienzo ejercicio	Transf.	Aumentos	Dismin.	Valor al cierre del ejercicio
MUEBLES Y UTILES	30.943,66		881,76		31.825,42
INSTALACIONES					3.994,99
RODADOS	1.849,16				1.849,16
INMUEBLES	161.727,89	3.319,41			165.047,30
terreno	128.837,89				128.837,89
edificio	32.890,00				32.890,00
mejoras		3.319,41			3.319,41
	194.520,71		8.196,16		202.716,87